RESOLUCION DA N° 3104/2020 EXPEDIENTE N° 5344/2020

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de una partida especial destinada a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que la referida subdirección manifiesta a fs. 1 la urgente necesidad de contratar un servicio extraordinario de limpieza y desinfección para distintas dependencias del Alto Tribunal que deben atender al público, en el marco de la profilaxis y contención de la propagación del COVID-19.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 3 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2020.

Que la Dirección Jurídica General ha efectuado la intervención que le compete.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/2019, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial de pesos ciento diez mil cuatrocientos ($110.400).

2°) La presente autorización se encuentra sujeta a la rendición de cuentas, debiéndose imputar a las cuentas presupuestarias pertinentes, haciéndose saber

que para la correspondiente rendición deberá prestarse observancia al procedimiento dispuesto en el artículo 56 inc. 3° apartado d) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de citada norma legal en su inciso 10° adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (Resolución n° 1562/2000).

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

sr

Firmado Digitalmente por ODASSO Carmen Maria